

RESOLUCIÓN OEP/TEDP-SP N° 060/2019

Pando, 5 de Abril de 2019

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 205 de la Constitución Política del Estado, al igual que el art. 3 de la Ley del Órgano Electoral Plurinacional, definen que el Órgano Electoral Plurinacional está compuesto por el Tribunal Supremo Electoral, los Tribunales Electorales Departamentales, los Juzgados electorales, los jurados de mesa de sufragio y los notarios electorales.

Que, la Ley N° 018 del Órgano Electoral Plurinacional, regula el ejercicio de la función electoral, jurisdicción, competencias, obligaciones, organización, funcionamiento, servicios y régimen de responsabilidades del Órgano Electoral Plurinacional.

Que, la Ley 018 expresa en el Artículo 11. El Tribunal Supremo Electoral, es el máximo nivel y autoridad del Órgano Electoral Plurinacional, con jurisdicción y competencia en todo el territorio del Estado Plurinacional y en los asientos electorales ubicados en el exterior.

Que, la Ley del Órgano Electoral Plurinacional, en su artículo 31 numeral I señala: “Los Tribunales Electorales Departamentales son el máximo nivel y autoridad del Órgano Electoral Plurinacional a nivel Departamental y conforme al numeral II. La Sala Plena es la Máxima Autoridad Ejecutiva (MAE) del Tribunal Electoral Departamental”.

Que, el Parágrafo III, artículo 29 del Reglamento Interno del Personal del Órgano Electoral Plurinacional - OEP, establece que las comisiones oficiales por viaje al interior o exterior del país contemplarán expresamente la duración inicio y conclusión de la comisión y se sujetará a las siguientes condiciones:

- a) Viajes oficiales al interior del país: Memorándum expreso emitido por autoridad competente, establecido por el Reglamento Interno de Declaratoria en Comisión, Pago de Viáticos, Gastos de Representación, Pasajes y Otros Gastos...

Que, el Reglamento Interno de Declaratoria en Comisión y Pago de Viáticos, Gastos de Representación, Pasajes y Otros del OEP, reglamenta las declaratorias en comisión oficial de trabajo, así como la entrega de viáticos, pasajes y otros gastos emergentes, a los servidores públicos del Órgano Electoral Plurinacional (Tribunal Supremo Electoral, Tribunales Electorales Departamentales y Servicio de Registro Cívico - SERECI) en época electoral y no electoral.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Instructivo TSE-PRES-SC-024/2019 de fecha, 4 de abril de 2019, emitido por la Presidenta del Tribunal Supremo Electoral, se convocó al Presidente, una señora Vocal y al Responsable de Coordinación SIFDE del Tribunal Electoral Departamental de Pando, para participar de la “Reunión Nacional de Planificación Estratégica para las Elecciones Nacionales 2019”, a realizarse el día martes 9 y miércoles 10 de abril de 2019 en el Salón TUSI Hotel Calacoto en la ciudad de La Paz Bolivia.



Que, mediante Instructivo TSE-PRES-SC-024/2019 de fecha, 3 de abril de 2019, emitido por la Presidenta del Tribunal Supremo Electoral, se convocó al Presidente, una señora Vocal y al Responsable de Coordinación SIFDE del Tribunal Electoral Departamental de Pando, para participar del Taller Nacional “Mapeo de Riesgos Electorales en Bolivia – TSE – IDEA Internacional, a realizarse el día jueves 11 y viernes 12 de abril de 2019 en el Hotel OBERLAND en la ciudad de La Paz Bolivia.

Que, en cumplimiento a Sesión Extraordinaria de Sala Plena del TED-Pando de 5 de abril de 2019, conforme a los Instructivos TSE-PRES-SC-022/2019 y TSE-PRES-SC-024/2019, por determinación de la Sala Plena del TED-Pando, se aprueba el viaje en comisión oficial de trabajo del Abg. Lucas René Zambrana Espinoza, Presidente; Abg. Daniela Daysi Velez Quijua, Vicepresidenta y al Lic. Deiby Cayuba Montero Profesional III – Responsable de Coordinación SIFDE del Tribunal Electoral Departamental de Pando.

CONSIDERANDO:

Que, el Presidente y Vicepresidenta del Tribunal Electoral Departamental de Pando, se encontrarán en comisión oficial de trabajo, y con la finalidad de dar continuidad a los fines institucionales y atención al público dejar a una Vocal en Ejercicio de la Presidencia a.i. del TED-Pando.

POR TANTO:

LA SALA PLENA DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEPARTAMENTAL DE PANDO EN VIRTUD A LA COMPETENCIA QUE POR LEY EJERCE:

RESUELVE:

PRIMERO.- DECLARAR en Comisión Oficial de Trabajo del 8 al 13 de Abril de 2019, a los/las servidores (as) públicos: Abg. Lucas René Zambrana Espinoza, Presidente; Abg. Daniela Daysi Velez Quijua, Vicepresidenta y al Lic. Deiby Cayuba Montero Profesional III – Responsable de Coordinación SIFDE del Tribunal Electoral Departamental de Pando, con el objetivo de participar de los eventos siguientes:

1. “Reunión Nacional de Planificación Estratégica para las Elecciones Nacionales 2019”, a realizarse el día martes 9 y miércoles 10 de abril de 2019 en el Salón TUSI Hotel Calacoto en la ciudad de La Paz Bolivia.
2. Taller Nacional “Mapeo de Riesgos Electorales en Bolivia – TSE – IDEA Internacional, a realizarse el día jueves 11 y viernes 12 de abril de 2019 en el Hotel OBERLAND en la ciudad de La Paz Bolivia.

SEGUNDO.- PROCEDER a emitir los memorándums correspondientes a los/las servidores (as) públicos declarados en Comisión Oficial de Trabajo, por Presidencia del Tribunal Electoral Departamental de Pando.



TERCERO.- Los gastos de pasajes serán cubiertos por la Fundación IDEA Internacional y los viáticos serán cubiertos por el OEP-Tribunal Supremo de Electoral de los/las servidores (as) públicos declarados en Comisión de Trabajo.

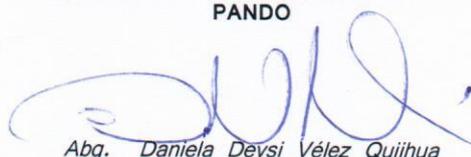
CUARTO.- Excepcionalmente **DESIGNAR** a la Lic. Giovanna Mabel Sanguenza Suárez Vocal, en Ejercicio de la Presidencia a.i. del Tribunal Electoral Departamental de Pando, desde el 8 al 12 de Abril de 2019, debido a la Comisión Oficial de Trabajo del Presidente y Vicepresidenta del TED-Pando.

Regístrese, notifíquese, cúmplase y archívese.


Abg. Lucas René Zambrana Espinoza

PRESIDENTE

**TRIBUNAL ELECTORAL DEPARTAMENTAL
PANDO**


Abg. Daniela Deysi Vélez Quijua

VICEPRESIDENTA

**TRIBUNAL ELECTORAL DEPARTAMENTAL
PANDO**


Lic. Giovanna Mabel Sanguenza Suárez

VOCAL

**TRIBUNAL ELECTORAL DEPARTAMENTAL
PANDO**


Abg. Priscila Segovia Alencar

VOCAL

**TRIBUNAL ELECTORAL DEPARTAMENTAL
PANDO**

Ante Mí:


Abg. Ariel Garcia Almeida

SECRETARIO DE CÁMARA

**TRIBUNAL ELECTORAL DEPARTAMENTAL
PANDO**